

Capítulo 1—La Sra. White y el Pago del Diezmo

Nada hay más claro en los escritos de E. G. White que la clara instrucción concerniente al pago fiel del diezmo y el hecho de que está reservado para el sostenimiento del ministerio.

Hay algunas personas que utilizan los escritos de E. G. White y su conocimiento de ciertas situaciones especiales de una manera extraña. Intentan eludir los claros y sencillos consejos que han guiado a la iglesia en el asunto del manejo del diezmo, y procuran llevar a otros a asumir la responsabilidad de manejar su diezmo bajo su propia responsabilidad. Nos sentimos en el deber de señalar una grave distorsión de la enseñanza de E. G. White. Al hacer esto, quedará claro que no hay justificación para ciertas conclusiones extraídas y expuestas por estos detractores.

Primero debemos establecer la relación personal de la Sra. White con la obligación del diezmo y la manera en que ella pagaba su diezmo. Permítanle hablar, como lo hizo en 1890 en una declaración publicada en un folleto temprano: «Pago mis diezmos con alegría y liberalmente, diciendo como David: “De lo tuyo te hemos dado”».

Para que algunos no argumenten que esta declaración no indica que la Sra. White pagaba sus diezmos de manera regular en la tesorería de la asociación, damos aquí el contexto más completo:

«Los que han estado reteniendo sus recursos de la causa de Dios, lean el libro de Malaquías y vean lo que allí se dice acerca de los diezmos y las ofrendas. ¿No pueden ver que no es mejor bajo ninguna circunstancia retener sus diezmos y ofrendas porque no están en armonía con todo lo que hacen sus hermanos? Los diezmos y las ofrendas no son propiedad de ningún hombre, sino que deben ser usados para hacer una cierta obra para Dios. Ministros indignos pueden recibir parte de los medios así recaudados, pero ¿se atreve alguien, por esto, a retener del tesoro y desafiar la maldición de Dios? Yo no me atrevo. Pago mis diezmos con alegría y liberalmente, diciendo como David: “De lo tuyo te hemos dado”.

“Un retener egoísta de Dios tenderá a la pobreza en nuestras propias almas. Actúen su parte, hermanos y hermanas míos. Dios los ama, y Él está al timón. Si los negocios de la asociación no se manejan según el orden del Señor, ese es el pecado de los que yerran. El Señor no los considerará responsables a ustedes por ello, si hacen lo que puedan para corregir el mal. Pero no cometan pecado ustedes mismos reteniendo a Dios lo que es de Su propiedad. ‘Maldito sea el que hiciere la obra del Señor engañosamente’ o fraudulentamente. Cuando las personas declaran que no pagarán sus diezmos porque los medios no se usan como ellos creen que deberían usarse, ¿simpatizará el anciano de la iglesia o el ministro con los pecadores? ¿Ayudará al enemigo en su obra? ¿O, como un hombre sabio, dotado de conocimiento, trabajará para corregir al vil y así quitar la piedra de tropiezo? Pero, hermanos, no sean infieles en su parte. Manténganse en su lugar. No aumenten nuestras dificultades financieras con su negligencia del deber».— Testimonios Especiales, Serie A, Núm. 1, págs. 27, 28 (10 de agosto de 1890).